JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-4090 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 375/2011.*

Doña Carmen García Pérez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de José Antonio Carballo Castaños, frente a "Inmobiliaria Dicido SA", en los que se ha dictado sentencia número 120/2012 de fecha 31/07/12 que estima íntegramente la demanda presentada.

En la parte dispositiva de dicha sentencia se contienen los siguientes pronunciamientos.

— Segregación de la finca número 1408-N al tomo 341, libro 263 de Castro Urdiales la parcela de 350 m2 objeto de venta al demandante.

— Elevar a escritura pública el contrato privado en los términos acordados.

— Se condena en costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Tribunal, por escrito, en plazo de VEINTE DÍAS.

Se hace constar que el texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en esta oficina judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Inmobiliaria Dicido S. A.", en ignorado paradero, libro el presente, con salvaguarda del principio de calidad de datos regulado en el artículo 4 de la L.O. 5/1999, de 13 de diciembre, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 f) y lo firmo.

Castro Urdiales, 6 de marzo de 2013.
La secretaria judicial,
Carmen García Pérez.

2013/4090

CVE-2013-4090